NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO QUINTO AÑO

1555ª SESION: 21 DE OCTUBRE DE 1970

(PRIMERA REUNION PERIODICA)

NUEVA YORK

INDICE

Página

Comunicado oficial 1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1555a. SESION

Celebrada en privado en Nueva York, el miércoles 21 de octubre de 1970, a las 16 horas

Presidente: Sr. Gregorio LOPEZ-BRAVO (España).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Burundi, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Comunicado oficial

De conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General expidió el siguiente comunicado que se distribuye en lugar de un acta taquigráfica:

"COMUNICADO FINAL DE LA PRIMERA REUNION PERIODICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

"1. La primera reunión periódica del Consejo de Seguridad prevista en el párrafo 2 del Artículo 28 de la Carta se celebró el 21 de octubre de 1970 en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. La reunión fue presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores de España y asistieron a ella los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, China, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, así como el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Siria, y los Representantes Permanentes de Burundi, Sierra Leona y Zambia ante las Naciones Unidas.

"2. En la reunión, el Secretario General hizo una declaración sobre la situación internacional. Los representantes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad procedieron a un intercambio general de opiniones sobre los problemas de actualidad que afectan la paz y la seguridad internacionales. Se comprometieron a prestar su pleno apoyo hacia la búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias y los conflictos internacionales pendientes, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

"3. Al examinar los problemas que tiene actualmente ante sí el Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo también celebraron consultas sobre la manera de contribuir a un arreglo político pacífico en el Oriente Medio. Reafirmaron su convicción de que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de fecha 22 de noviembre de 1967, debía ser apoyada y aplicada en todas sus disposiciones, y de que con este fin todos los interesados debían cooperar plenamente en un esfuerzo concertado para promover el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

"4. Con respecto a los problemas del Africa meridional que han sido examinados por el Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo reafirmaron su determinación de continuar la búsqueda de los medios prácticos, de conformidad con la Carta, que permitirían a los pueblos de esa región ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y gozar de sus derechos humanos fundamentales con libertad y dignidad.

"5. Los miembros del Consejo de Seguridad declararon que la capacidad del Consejo para actuar eficazmente a favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales debía ser reforzada aun más. Acordaron que la celebración de reuniones periódicas de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 28 de la Carta constituía un paso importante en esa dirección. Acordaron también examinar las posibilidades de nuevos mejoramientos en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad para promover el arreglo pacífico de las controversias conforme a la Carta.

"6. En vista de la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales, los miembros del Consejo subrayaron la importancia de llegar a un pronto arreglo sobre las directrices para las futuras operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con la Carta.

"7. Se acordó que la fecha de la próxima reunión periódica del Consejo de Seguridad se fijará previas consultas entre los miembros del Consejo.

"8. Los representantes de Burundi, Sierra Leona y Zambia se reservaron su posición sobre el párrafo 4. El representante de Siria declaró que la posición de su Gobierno quedaba reflejada en la declaración hecha por su delegación en la reunión."

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous aux: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

НАН ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Litho in United Nations, New York

Price: $U.S. 0.50 (or equivalent in other currencies)

82142-August 1973-350